

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2019-00023-00

Interlocutorio civil N° 82

Muzo Boyacá, CUATRO de febrero del año dos mil veintidós

Dentro del proceso de pertenencia propuesto JOSE GIRALDO BOHORQUEZ SANTANA, en contra de CAMILA DELUCA MATEUS y otros, el perito designado para la diligencia de inspección judicial programada para el 11 de marzo próximo, hizo saber que para esa data le resulta imposible asistir, habida cuenta que se encuentra comprometido con otra actividad ante el Juzgado de Caldas Boyacá.

Pues bien, en aras de que garantizar que la mentada diligencia se realice, se hace viable relevar del cargo al perito designado en otrora Raúl Gálvis Torres, y en su lugar nombrar a PABLO ENRIQUE MENDIETA PASTRAN, ciudadano de reconocida trayectoria, experiencia e idoneidad en ese campo en múltiples Juzgados, para que preste su apoyo como perito en la inspección judicial a cumplirse el 11 de marzo del presente año, a las ocho de la mañana (8:00 a.m),

Y es que recordemos que el artículo 48-2 del Código General del Proceso habilita al Juez para de designar como peritos, a profesionales de reconocida trayectoria e idoneidad.

En consecuencia, hágasele saber a Mendieta de su nombramiento, y tómesele posesión del cargo al inicio del acto

NOTIFIQUESE :

El Juez,


JESUS ADBERTO MONSALVE VESCA